

## BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE I+D+i A TIEMPO COMPLETO, Ref. PI-0063-C22

### Objeto de la convocatoria

La Fundación FUNDESALUD (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+i con categoría Titulado superior (MECES 3) para la ejecución del proyecto “MEDICINA DE PRECISIÓN ASOCIADA A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA. (PROGRAMA IMPaCT), mediante el sistema de valoración de Méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Se trata de un proyecto que está financiado por Fondos Europeos, según la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueban las primeras convocatorias de dichos programas y para el Capítulo II “PROGRAMA INVESTIGO”, al amparo del Decreto 137/2021, de 15 de diciembre y sus modificaciones.

### Tareas a desarrollar

- Gestionar y coordinar las actividades del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz (Servicio de Pediatría) en el proyecto.
- Tareas técnicas en el apoyo del reclutamiento de pacientes para el proyecto.
- Recolección, gestión y análisis de los datos obtenidos de la cohorte de pacientes planeada para construir en el proyecto.
- Apoyo a las tareas de investigación clínica del propio servicio.

### Requisitos de las/os candidatas/os

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir al tiempo de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
  - a) Tener nacionalidad española.
  - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

## Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+i
- Categoría: Titulado superior (MECES 3)
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Servicio de Oncología/CICAB. Complejo Hospitalario de Badajoz.
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Tipo de contrato ofertado: Contrato de duración determinada
- Duración del contrato: 12 meses
- Fecha de incorporación deseada: 21 de Noviembre 2022
- Retribución: 24.102 € brutos anuales (14 pagas)

## Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo> La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letra g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

## Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D<sup>a</sup>. Elena Fernández Morillo (Secretaria General de Fundesalud) o persona en quién delegue.
- Secretario/a: Dr. Enrique Galán Gómez (Genética Clínica y EERR, Jefe del Servicio de Pediatría Hospital Materno Infantil de Badajoz) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: Dr. Javier Arroyo (Facultativo Especialista de Área, Hospital Materno Infantil de Badajoz).

En Mérida a 18 de octubre de 2022,

Directora Gerente de FUNDESALUD \_\_\_\_\_

## ANEXO I

<b>Convenio/Proyecto de referencia</b>	PI-0063-C22 "MEDICINA DE PRECISIÓN ASOCIADA A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA. (PROGRAMA IMPaCT)"
<b>Denominación del puesto</b>	Técnico de Proyectos de I+D+i
<b>Nº de plazas ofertadas</b>	1
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>Ubicación</b>	Servicio de Pediatría.Complejo Hospitalario Universitario Badajoz
<b>Horas semanales u horario de trabajo</b>	Jornada Completa
<b>Modalidad de contratación</b>	Duración determinada
<b>Retribución Bruta Anual</b>	24.102
<b>Categoría profesional</b>	Titulado Superior
<b>Duración estimada del contrato</b>	12 meses
<b>Fecha de incorporación</b>	21 de noviembre de 2022
<b>FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y coordinar las actividades del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz (Servicio de Pediatría) en el proyecto</li> <li>• Tareas técnicas en el apoyo del reclutamiento de pacientes para el proyecto.</li> <li>• Recolección, gestión y análisis de los datos obtenidos de la cohorte de pacientes planeada para construir en el proyecto.</li> <li>• Apoyo a las tareas de investigación clínica del propio servicio</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	
<b>Tramitación</b>	<a href="https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo">https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo</a>
<b>Medios</b>	Propios
<b>Publicidad</b>	DOE de 18 de octubre de 2022
<b>Plazo de presentación de candidaturas</b>	7 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE
<b>PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA</b>	
<b>Titulaciones y estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en la rama biosanitaria o ciencias + Máster en la rama biosanitaria o ciencias de la Salud</li> </ul>
<b>Idiomas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de Inglés B1</li> </ul>
<b>Informática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel medio de conocimientos informáticos</li> </ul>
<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor de 30 años</li> <li>• Inscritas como desempleadas en el SEXPE (En vigor) y que carezcan de ocupación laboral según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social</li> <li>• Exclusión: Personas que hayan desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la misma entidad o asociadas en los 6 meses anteriores a la contratación</li> </ul>
<b>SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO</b>	
<b>SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)</b>	
<b>Formación complementaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en rama biosanitaria/bioinformática/ciencias de la Salud</li> </ul>
<b>Experiencia profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en gestión de proyectos en la rama biosanitaria</li> <li>• Prácticas en rama biosanitaria/ciencias de la salud</li> </ul>
<b>Idiomas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de Inglés Alto (B2 o superior)</li> </ul>
<b>Informática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de bases de datos, web, y paquete office</li> </ul>
<b>SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)</b>	
Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

## ANEXO II – BAREMO

### SUBFASE DE MÉRITOS:

**La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)**

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

**A) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):**

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos especificados la siguiente puntuación:

- 11-50 horas: 0,1 puntos
- 51-100 horas: 0,2 puntos
- Más de 100 horas: 0,5 puntos

**B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 3,5 puntos):**

Se otorgará la puntuación que se indica por cada mes completo de experiencia demostrable en el desarrollo de tareas relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Experiencia en gestión de proyectos en la rama biosanitaria.
- Prácticas no laborales en la rama biosanitaria/Ciencias de la Salud

**C) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 1 puntos):**

Se valorará el nivel de inglés con el correspondiente certificado acreditativo oficial que presente el candidato en relación a la siguiente puntuación:

- Inglés B2 certificado: 0,5 puntos
- Inglés C1 o superior certificado :1 punto

**D) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 1,5 puntos):**

- Se valorará cualquier certificado obtenido acreditando el manejo de Bases de Datos con 0,5 puntos.
- Se valorará cualquier certificado obtenido acreditando el manejo de paquete office con 0,5 puntos.
- Se valorará cualquier certificado obtenido acreditando el manejo de Páginas Web (web-master) con 0,5 puntos.

### **SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL**

**La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)**

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, don de gentes, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Iniciativa: máximo 0,40 puntos.
4. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa y el entorno del puesto: máximo 0,40 puntos



**ANEXO III**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.**

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

**ANEXO IV**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS**

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES**

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....